ADDENDA N° 02/2010

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES IAO 11. A inc. f), B inc. f) Y C INC e) PAG. 8

ANTES:

f) Certificado de Registro Sanitario del Alimento, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN (Decreto Nro. 1635 del 12 de enero de 1999). (El oferente deberá presentar dicho documento en el momento de la adjudicación; pudiendo presentar certificados en trámites en el momento de la presentación de las ofertas).

AHORA:

f) Certificado de Registro Sanitario del Alimento, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición INAN (Decreto Nro. 1635 del 12 de enero de 1999). (El oferente podrá presentar certificados en trámites en el momento de la presentación de las ofertas. En el caso de que la oferta seleccionada por el comité evaluador cumpla con todas las condiciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y presente el precio más bajo, se encuentre en la situación señalada precedentemente, el comité evaluador requerirá en un plazo de 48hs (cuarenta y ocho) que el oferente presente el RSPA definitivo expedido por el INAN.), caso contrario la oferta será rechazada.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 11.1 (f) Pág. 23.

ANTES:

d) Lista de clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, montos facturados (Específicamente la línea del producto ofertado en la licitación) de los últimos 3 (tres) años, hasta alcanzar el 30% del total de la oferta.

f) Constancia de haber cumplido satisfactoriamente una prestación similar a la ofertada que deberán ser emitidos por el contratante, lista de clientes indicando nombre de la empresa, actividad, monto facturado de los últimos 3 (tres) años, hasta alcanzar el 30% del total de la oferta.

AHORA:

d) Lista de clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, montos facturados (en las ventas de alimentos sólidos,) de los últimos 3 (tres) años, hasta alcanzar el 30% del total de la oferta.

f) Constancia de haber cumplido satisfactoriamente una prestación similar a la ofertada que deberán ser emitidos por el contratante, lista de clientes indicando nombre de la empresa, actividad, monto facturado de los últimos 3 (tres) años, hasta alcanzar el 30% del total de la oferta.

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación 4. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32). PAG 28.

ANTES:

b. EXPERIENCIA EN EL RAMO:

b.1. Se determinará la experiencia en el ramo **como mínimo de 3(tres) años de presencia en el mercado** (Específicamente al alimento sólido (galletitas- línea de producto ofertado).

b.2. Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a los ofertados, (Específicamente la línea de producto ofertado) de los últimos 3 (tres) años, equivalentes como mínimo al 30% del total de su oferta.

En caso de consorcio los contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a los ofertados (específicamente la línea de producto ofertado) de los últimos 3 (tres años), deberán equivaler como mínimo al 50 % del total de su oferta, sumado las facturaciones de los socios integrantes del consorcio.

AHORA:

b. EXPERIENCIA EN EL RAMO:
b.1. Se determinará la experiencia en el ramo **como mínimo de 3(tres) años de presencia en el mercado** (Específicamente de alimento sólido).

b.2. Contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a los ofertados, de los últimos 3 (tres) años, equivalentes como mínimo al 30% del total de su oferta.

En caso de consorcio los contratos y/o facturaciones anteriores de bienes similares a los ofertados de los últimos 3 (tres años), deberán equivaler como mínimo al 50 % del total de su oferta, sumado las facturaciones de los socios integrantes del consorcio.

Sección V. PROGRAMA DE SUMINISTROS 3. Especificaciones Técnicas. 4. REGISTROS SANITARIOS PAG. 53.

ANTES:

El producto deberá poseer Registro Sanitario por Alimento (RSPA) según Decreto MSP y BS N° 1.635/99 que reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80.
El oferente deberá presentar el Registro de Establecimiento (RE) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) al momento de la presentación de su oferta. Al respecto, se admitirá la presentación de una constancia de solicitud de dicho registro ante el INAN. En ningún caso se podrá adjudicar al oferente que no cuente con dicho registro definitivo.

AHORA:

El producto deberá poseer Registro Sanitario por Alimento (RSPA) según Decreto MSP y BS N° 1.635/99 que reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80.
El oferente deberá presentar el Registro de Establecimiento (RE) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) en el momento de la evaluación de la oferta. Al respecto, se admitirá la presentación de una constancia de solicitud de dicho registro ante el INAN, en el momento de la presentación y apertura de ofertas. En el caso de que la oferta seleccionada por el comité evaluador cumpla con todas las condiciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y presente el precio más bajo, y que haya acompañado con su oferta solamente la constancia de solicitud del Registro de Establecimiento RE ante el INAN, el comité evaluador requerirá en un plazo de 48hs (cuarenta y ocho) que el oferente presente dicho documento.), caso contrario la oferta será rechazada.
En ningún caso se podrá adjudicar al oferente que no cuente con dicho registro definitivo.

SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) PAG 22 DEL PBC

ANTES

B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1
Para **ACLARACIONES** de las ofertas, solamente, la Dirección de la Convocante es:
Dirección: Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen
Ciudad: Caacupé, Paraguay
Atención: Abg. Pedro Vera Arriola, Responsable UOC
Teléfono: 0511 24 29 00
Fax: 0511 24 29 00
Dirección de correo electrónico: uoc-cordillera@hotmail.es
La fecha y hora límites para realizar **CONSULTAS** es: **01-octubre-2010** hasta las 12:00 hs.

AHORA

B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1
Para **ACLARACIONES** de las ofertas, solamente, la Dirección de la Convocante es:
Dirección: Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen
Ciudad: Caacupé, Paraguay
Atención: Abg. Pedro Vera Arriola, Responsable UOC
Teléfono: 0511 24 29 00
Fax: 0511 24 29 00
Dirección de correo electrónico: uoc-cordillera@hotmail.es
La fecha y hora límites para realizar **CONSULTAS** es: **04-octubre-2010** hasta las 12:00 hs.

SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL) PAG 25 DEL PBC

ANTES

D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1
Las ofertas deberán ser **PRESENTADAS** en la oficina de Mesa de Entrada de la Gobernación de Cordillera, con los datos siguientes:

Atención: Abg. Pedro Vera Arriola, responsable UOC
Dirección: Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen
Ciudad: Caacupé, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es: 07-octubre-2010
Hora: 09:40 a.m.

IAO 25.1
La APERTURA de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección: Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen
Oficina: Oficina de la UOC, Sede de la GDC, 2do. Piso
Ciudad: Caacupé, Paraguay
Fecha: 07-octubre-2010
Hora: 10:00 a.m.

AHORA

D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1
Las ofertas deberán ser **PRESENTADAS** en la oficina de Mesa de Entrada de la Gobernación de Cordillera, con los datos siguientes:

Atención: Abg. Pedro Vera Arriola, responsable UOC
Dirección: Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen
Ciudad: Caacupé, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es: 08-octubre-2010
Hora: 09:40 a.m.

IAO 25.1
La APERTURA de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección: Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen
Oficina: Oficina de la UOC, Sede de la GDC, 2do. Piso
Ciudad: Caacupé, Paraguay
Fecha: 08-octubre-2010
Hora: 10:00 a.m.

Atentamente

Abg. Pedro Benjamín Vera
RESPONSABLE UOC